



000005

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10 HORAS

En la villa San Juan, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, siendo las DIEZhoras del SABADO 02DE DICIEMBRE DE 2017, se reunió la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – UCP, para llevar a cabo la sesión EXTRAORDINARIA de la fecha, convocada por el Rector de la **UNIVERSIDAD, Dr. Juan Remigio Saldaña Rojas**, en la sala de sesiones del rectorado de la UCP, ubicado en el segundo piso de la sede central de la Universidad Científica del Perú – UCP, sito en Av. Abelardo Quiñones km. 2.5. Distrito de San Juan Bautista. En esta oportunidad la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS estuvo dirigida por el rector, 1. **JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS** e integrada por 2. **HUGO SIGIFREDO CRUZ ULLOA**, 3. **EDWIN DELGADO HILDEBRANDT**, 4. **JOSÉ RONY VALERA SUAREZ**, 5. **ARMANDO VÁSQUEZ MATUTE**, 6. **JESUS AQUILES GAMARRA RAMIREZ**, 7. **JESUS MAGALLANES CASTILLA**, 8. **RICARDO CHÁVEZ CHACALTANA**, 9. **ISOLINA PINEDO RIOS**, 10. **JORGE PEREZ SANTILLÁN**, 11. **ALVARO TRESIERRA AYALA**, 12. **GREGORIO HEREDIA QUEZADA**, 13. **JULIO GOICOCHEA ESPINO**, 14. **ROGER ALBERTO CABRERA PAREDES**, 15. **LUIS RONALD RUCOBA DEL CASTILLO**, 16. **BETTY VALENTINA MONZON MARISCAL**, 17. **CARMEN PATRICIA CERDEÑA DEL AGUILA**, 18. **NESTOR ARMANDO FERNANDEZ HERNANDEZ**, 19. **JORGE EVARISTO LAVALLE ATTO**, 20. **JAIME ZAMUDIO ZELADA**, 21. **JOSÉ NAPOLEON JARA MARTELL**, 22. **CAROL GARCÍA LANGER**, 23. **JORGE TAPULLIMA FLORES**, 24. **CLAUDET CADILLO LOPEZ**, 25. **THAMER LÓPEZ MACEDO**, 26. **LILIANA BAUTISTA SERPA**, 27. **MARIO AMADOR VELA RODRIGUEZ**, 28. **GABRIELA VILDOSOLA AMPUERO**, 29. **JAIME MIGUEL RUIZ DE LOAYZA**, 30. **ROSA LUPUCHE YPANAQUE**, 31. **MARIANELLA COBOS RUIZ**, 32. **LUIS ALBERTO BARRIGA ROA**, 33. **ULISES OCTAVIO IRIGOIN CABRERA**, 34. **ISAAC DUHAMEL CASTILLO CHALCO** y **SERGIO HORACIO RAMOS GONZÁLEZ**, como Secretario General en la presente Sesión.

El Señor Rector antes de dar inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de TREINTA Y CUATRO miembros del Pleno de la Asamblea General de Asociados y con la formalidad del caso autoriza al Secretario General a pasar la lista de asistencia.

Verificada la asistencia y con el quórum correspondiente, el señor rector dio por instalada la presente sesión extraordinaria, precisando que no existe acta pendiente de aprobación y firma en la fecha.

Que, por tratarse de una Asamblea Extraordinaria de Asamblea General de Asociados se procede a leer la citación con la siguiente agenda:

1. **AUTORIZAR** al Rector, la suscripción del Contrato de Compra Venta, Minuta y Escritura Pública de dos predios de propiedad de la Señora Sonia Libertad López del Castillo ubicado en la Manzana M, Lote 02 y 03 de la Calle Las Américas del Asentamiento Humano Aeropuerto del Distrito de San Juan Bautista, asimismo, la ejecución del acuerdo, suscribiendo la Minuta, Escritura Pública y demás documentos necesarios para realizar los trámites de inscripción en la SUNARP y Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Handwritten signatures in blue ink are present throughout the document, including on the left margin, at the bottom, and on the right side.



000007

2. APROBAR la Rectificación de Área y Memoria Descriptiva del predio de la Universidad Científica del Perú – UCP, ubicado en la Av. Abelardo Quiñonez Km 2.5, Distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto, conforme el Plano de Ubicación y Perimétrico visados por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con un área total rectificada de 62,480.29 metros cuadrados, autorizando al Rector la ejecución del acuerdo, suscribiendo la Minuta, Escritura Pública y demás documentos necesarios para realizar los trámites de inscripción en la SUNARP.
3. OTORGAR facultades generales y especiales de representación judicial al Rector y conferirle facultades para delegar su representación.
4. RATIFICAR los acuerdos de la Asamblea General de Asociados del 09 de mayo 2017 sobre modificatoria del estatuto UCP e incorporar Programas de Posgrado en la UCP por pérdida del libro de Actas de Asamblea General de Asociados N° 003 de la UCP de los archivos de la Notaria Pérez.

Respecto del Primer Punto de agenda AUTORIZAR al Rector, la suscripción del Contrato de Compra Venta, Minuta y Escritura Pública de dos predios de propiedad de la Señora Sonia Libertad López del Castillo ubicado en la Manzana M, Lote 02 y 03 de la Calle Las Américas del Asentamiento Humano Aeropuerto del Distrito de San Juan Bautista, asimismo, la ejecución del acuerdo, suscribiendo la Minuta, Escritura Pública y demás documentos necesarios para realizar los trámites de inscripción en la SUNARP y Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, luego del debate se acordó por unanimidad de los presentes al siguiente **ACUERDO AUTORIZAR al Doctor Juan Remigio Saldaña Rojas, Rector de la Universidad Científica del Perú – UCP, la suscripción del contrato de Compra Venta de los bienes inmuebles ubicados en la Mz. M, Lotes 2 y 3 – calle Las Américas del Asentamiento Humano Aeropuerto del Distrito de San Juan Bautista inscritos en la PARTIDA N° 12041368 Y 12041369 del Registro de Predios ambos por la suma de S/. 15,000.00. Asimismo, AUTORIZAR al Rector Juan Remigio Saldaña Rojas la ejecución del acuerdo, suscribiendo la Minuta, Escritura Pública y demás documentos necesarios para realizar los trámites de inscripción en la SUNARP y Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.**

Respecto del Segundo Punto de agenda APROBAR la Rectificación de Área y Memoria Descriptiva del predio de la Universidad Científica del Perú – UCP, ubicado en la Av. Abelardo Quiñonez Km 2.5, Distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto, conforme el Plano de Ubicación y Perimétrico visados por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con un área total rectificada de 62,480.29 metros cuadrados, autorizando al Rector la ejecución del acuerdo, suscribiendo la Minuta, Escritura Pública y demás documentos necesarios para realizar los trámites de inscripción en la SUNARP, luego del debate se arribó por unanimidad al siguiente **ACUERDO APROBAR la Memoria Descriptiva y los Planos de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas del predio de la Universidad Científica del Perú – UCP, ubicado en la Av. Abelardo Quiñonez**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



000003

Km 2.5, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, debidamente visados por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el área total inscrita del predio matriz según PARTIDA ELECTRÓNICA NO. 0015671 del Registro de Predios es 63,568.00 metros cuadrados área total rectificada es de 62,480.29 metros cuadrados, con una diferencia de 1,087.71 metros cuadrados autorizando al Rector la ejecución del acuerdo, suscribiendo la Minuta, Escritura Pública y demás documentos necesarios para realizar los trámites de inscripción en la SUNARP.

Respecto del Tercer Punto de agenda OTORGAR facultades generales y especiales de representación judicial al Rector y conferirle facultades para delegar su representación, luego del debate se arribó por unanimidad al siguiente ACUERDO OTORGAR Facultades al Rector a fin de representar a la universidad ante autoridades judiciales, cualquiera fuere su naturaleza, administrativas, policiales, arbitrales, fiscales, pudiendo presentar toda clase de solicitudes y recursos sin reserva ni limitación alguna, ejerciendo todas las facultades generales del mandato que no se rigen por el principio de literalidad y a los que se refieren el artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil las que a continuación se transcribe textualmente:

"ARTICULO 74.- FACULTADES GENERALES La representación judicial confiere al representante las atribuciones y potestades generales que corresponden al representado, salvo aquellas para las que la ley exige facultades expresas. La representación se entiende otorgada para todo el proceso, incluso para la ejecución de la sentencia y el cobro de costas y costos, legitimando al representante para su intervención en el proceso y realización de todos los actos del mismo, salvo aquellos que requieran la intervención personal y directa del representado"

"ARTICULO 75.- FACULTADES ESPECIALES Se requiere el otorgamiento de facultades especiales para realizar todos los actos de disposición de derechos sustantivos y para de demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniciones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal y para los demás actos que exprese la ley. El otorgamiento de facultades especiales se rige por el principio de literalidad. No se presume la existencia de facultades especiales no conferidas explícitamente",

Asimismo el rector podrá Recabar certificados de depósito y hacerlos efectivos ante las entidades del sistema bancario y financiero; y COBRAR los costos, costas y consignaciones pertinentes. OTORGAR, DELEGAR y/o SUSTITUIR parcial o totalmente estos poderes en autoridades o funcionarios de la Universidad Científica del Perú – UCP y reasumirlos o revocarlos cuando lo estime conveniente conforme al artículo 77 del Código Procesal Civil que a continuación se transcribe: "Sustitución y delegación del poder.- El apoderado puede sustituir sus facultades o delegarlas, siempre que se encuentre expresamente autorizado para ello. La sustitución implica el cese de la representación sin posibilidad de reasumirla; la delegación faculta al delegante para revocarla y reasumir la representación. La actuación del apoderado sustituto o delegado obliga a la parte representada dentro de los límites de las facultades conferidas. La formalidad para la sustitución o la delegación es la misma que la empleada para el otorgamiento del poder".

Multiple handwritten signatures in blue ink are present throughout the document, including several large signatures on the left margin and a dense cluster of signatures at the bottom of the page.



000009

Respecto del Cuarto Punto de agenda RATIFICAR los acuerdos de la Asamblea General de Asociados del 09 de mayo 2017 sobre modificatoria del estatuto UCP e incorporar Programas de Posgrado en la UCP por pérdida del libro de Actas de Asamblea General de Asociados N° 003 de la UCP de los archivos de la Notaria Pérez, luego del debate se arribó por unanimidad al siguiente ACUERDO RATIFICAR los acuerdos de la Asamblea General de Asociados del 09 de mayo 2017 sobre modificatoria del estatuto UCP e incorporar Programas de Posgrado en la UCP y TRANSCRIBIR el Acta de Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Asociados del 09 de mayo de 2017 la misma que formara como parte integrante del presente acuerdo y acta debido a la pérdida del libro de Actas de Asamblea General de Asociados N° 003 de la UCP de los archivos de la Notaria Pérez.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 09 DE MAYO DE 2017

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ DEL DÍA MARTES 09 DE MAYO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

En la villa San Juan, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, siendo las ONCE horas del MARTESNUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Asociados de la Asociación Universidad Científica del Perú – UCP, convocada por el Rector de la Universidad Científica del Perú – UCP, **Dr. Juan Remigio Saldaña Rojas**, en la sala de reuniones del rectorado de la Universidad, ubicada en el segundo piso del Campus Universitario de la UCP, sito en Av. Abelardo Quiñones km. 2.5, distrito de San Juan Bautista, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la fecha. En esta oportunidad, la Asamblea General de Asociados estuvo conformada por la mayoría de sus asociados hábiles, inscritos en el libro padrón de Asociados hábiles N° 02 de la Asociación Universidad Científica del Perú – UCP, registrado con el numero de 45228 del Registro Cronológico de Legalizaciones del Notario Abogado José M. Salazar Bernedo, y dirigida por su presidente el Rector 1. **Doctor Juan Remigio Saldaña Rojas**, estando presente en calidad de asociados, los docentes ordinarios siguientes: 2. **Dra. Delia Perea Torres**, 3. **Jesús Aquiles Gamarra Ramírez**, 4. **Jesús Jacinto Magallanes Castilla**, 5. **Roger Alberto Cabrera Paredes**, 6. **Luis Ronald Rucoba del Castillo**, 7. **Armando Vásquez Matute**, 8. **Manuel R. Marticorena Quintanilla**, 9. **Isolina Pinedo Ríos**, 10. **Hugo Sigifredo Cruz Ulloa**, 11. **Jorge Pérez Santillán**, 12. **Álvaro Tresierra Ayala**, 13. **Gregorio Heredia Quezada**, 14. **Julio Goicochea Espino**, 15. **Betty Valentina Monzón Mariscal**, 16. **Carmen Patricia Cerdeña del Águila**, 17. **José Napoleón Jara Martel**, 18. **Néstor A. Fernández Hernández**, 19. **Jorge Evaristo Lavalle Atto**, 20. **Jaime Zamudio Zelada**, 21. **Salvador Calderón Ferreira**, 22. **Carol García Langer**, 23. **Jorge Tapullima Flores**, 24. **Herminia Rosa de los Ríos Sosa**, 25. **VíctorRaúlHospinalHuayhua**, 26. **Thamer López Macedo**, 27. **Liliana Bautista Serpa**, 28. **Mario Amador Vela Rodríguez**, 29. **Bertha ReneeGuerolaOlaguibel**, 30. **Marianela Cobos Ruiz**, 31. **Luis Alberto Barriga Roa**, 32. **Ulises Octavio Irigoín Cabrera**, 33. **Jaime Miguel Ruiz de Loayza**, 34. **Isaac Duhamel Castillo Chalco**, 35. **Claudeth Cadillo López**, 36. **Natalik Espinoza Ramírez**, 37. **Rosa LupucheYpanaquey** como Secretario General **Sergio Horacio Ramos González**, desarrollándose la sesión en los siguientes términos:

El Señor Rector dispuso que el Secretario General **Sergio Horacio Ramos González**, proceda a verificar la asistencia del día de Hoy, las misma que dio como resultado la participación de TREINTA Y SIETE (37) asistentes que conforman mayoría de asociados registrados en el libro padrón de asociados indicando precedentemente. En tal sentido la Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Asociados se inicia con quórum reglamentario, del modo siguiente:

PRIMERO
LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials and signatures on the right margin. Some initials are clearly legible, such as 'SPR' and 'JRM'.



000010

El Señor Rector declaro abierta la sesión, el Secretario General informo no existe acta pendiente de aprobación de la sesión anterior.

SEGUNDO

ESTACIÓN DESPACHO

El Secretario General da cuenta que tratándose de una sesión extraordinaria se exoneran las estaciones de DESPACHO, INFORMES Y PEDIDOS, pasándose a tratar el tema de Agenda para la sesión.

En este estado el Señor Rector Dr. Juan Remigio Saldaña Rojas, dio el saludo correspondiente a los miembros de la Asamblea General de Asociados de la Asociación Universidad Científica del Perú – UCP,
1. Aprobar la modificatoria del artículo 7 y la cuarta Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP.

Previamente, antes de proceder con el acto electoral el Rector declara instalada la PRESENTE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, precisando que debemos iniciar inmediatamente con la agenda propia de la fecha.

En atención a la primera parte del punto de agenda de esta sesión extraordinaria el Señor Rector solicita se dé lectura del Oficio N° 188-2017-SUNEDU/CD del 07 de abril de 2017, recepcionada por la UCP el 11 de abril de 2017, luego el Rector pide que el Ing. Ulises Irigoín Cabrera a satisfacción del pleno, y en atención a ello, el Rector indico que pasamos a evaluar la propuesta de Modificatoria que remite el Consejo Directivo mediante acuerdo de Sesión del 27 de Abril de 2017.

Se inició el debate informando sobre la propuesta que les fue entregada a los miembros del pleno con anterioridad conforme el estatuto la propuesta de modificatoria consistente en lo siguiente:

Propuesta de Modificatoria del Artículo 7 del modo siguiente:

Artículo 7. Son Principios, Fines y Funciones de la UNIVERSIDAD, los siguientes:

7.1 Son principios de la Universidad Científica del Perú – UCP

- Autonomía frente a todo poder
- Libertad de cátedra y de investigación
- Sentido de identidad de la comunidad y orgullo de pertenencia a su Universidad
- Uso del dialogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias
- Respeto irrestricto a la inteligencia y el saber
- Búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad
- Lucha permanente a favor de las mejores causas del país
- Promoción de la equidad y de la justicia

7.2 Son Fines de la Universidad Científica del Perú – UCP

- Formar profesionales académica, humanista, científica y tecnológicamente en la Amazonia y en el país.
- Ofertar Capital Humano proactivo y actualizado, mediante procesos de formación continua
- Ser referente de internacionalización Universitaria y asumir el compromiso con el desarrollo sostenible.
- Valorar y Defender la diversidad biológica, cultural y el bienestar de la sociedad
- Conservar, acrecentar y transmitir la cultura y la inclusión social.

7.3 Son Funciones de la Universidad Científica del Perú – UCP

- Formación y Docencia Universitaria
- Investigación Científica y Tecnológica

Multiple handwritten signatures in blue ink are present throughout the document, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right margin.



000012

- MBA Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Ciencias de la Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe
- Maestría en Ciencias, Mención en Comunicación Digital
- Maestría en Arquitectura, Mención en Arquitectura Sostenible
- Maestría en Ingeniería, Mención en Seguridad y Salud en la Construcción
- Maestría en Ingeniería Ambiental
- Maestría en Salud Pública, Mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud
- Maestría en Obstetricia, Mención en Salud Sexual y Reproductiva
- Maestría en Psicología, Mención en Psicología Clínica y Social Comunitaria
- Doctorado en Filosofía, Ciencias de las Organizaciones
- Doctorado en Ciencias de la Educación

Luego, el Rector continuando con la sesión, expone unas palabras al pleno agradeciendo la participación de la mayoría de los asociados en esta jornada saludando a todos los miembros de la Asamblea General de Asociados.

A continuación, el señor Rector, en vista de tener que efectuar los procedimientos de INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS de los actos administrativos aprobados el día de hoy, pide al pleno se le otorguen facultades necesarias para tal efecto y luego del debate de estilo se arribó por unanimidad, de los treinta y ocho asociados asistentes, al siguiente ACUERDO " **AUTORIZAR al Señor Rector OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA O SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE A FIN DE INSCRIBIR LOS ACUERDOS DEL DÍA DE HOY EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, DEBIENDO SUSCRIBIR LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA O LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES PERTINENTES, finalmente SE REDACTO LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE LEIDA Y APROBADA POR LOS PRESENTES PARA SU INMEDIATA EJECUCIÓN, DISPONIENDO LA SUSCRIPCIÓN INMEDIATA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA FECHA**"

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 14:00 del día 09 de mayo de 2017, se dio por finalizada la sesión de la fecha, firmando todos los presentes, de lo que doy fe.

Firmado: Juan Remigio Saldaña Rojas, Delia Perea Torres, Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, Jesús Jacinto Magallanes Castilla, Roger Alberto Cabrera Paredes, Manuel R. Marticorena Quintanilla, Isolina Pinedo Ríos, Hugo Sigifredo Cruz Ulloa, Jorge Pérez Santillán, Álvaro Tresierra Ayala, Gregorio Heredia Quezada, Julio Goicochea Espino, Betty Valentina Monzón Mariscal, Carmen Patricia Cerdeña del Águila, José Napoleón Jara Marte, Néstor A. Fernández Hernández, Jorge Evaristo Lavalle Atto, Jaime Zamudio Zelada, Salvador Calderón Ferreira, Carol García Langer, Jorge Tapullima Flores, Herminia Rosa de los Ríos Sosa, Victor Raul Hospinal Huayhua, Thamer López Macedo, Liliana Bautista Serpa, Mario Amador Vela Rodríguez, Bertha Renee Guerola Olaguibel, Marianela Cobos Ruiz, Luis Alberto Barriga Roa, Ulises Octavio Irigoin Cabrera, Jaime Miguel Ruiz de Loayza, Isaac Duhamel Castillo Chalco, Claudeth Cadillo López, Natalik Espinoza Ramírez y Rosa Lupuche Ypanaque"

Considerando que mediante la asamblea general de fecha 09 de mayo de 2017 se acordó CREAR e INCORPORAR en la Cuarta Disposición Transitoria los 3 Programas de Maestría y Doctorado, por unanimidad se acordó modificar la cuarta disposición transitoria del estatuto la misma que queda redactada como sigue:

CUARTA: LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ tiene la siguiente estructura académica:
ESTRUCTURA ACADÉMICA DE PREGRADO



000013

- A) FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, INTEGRADO POR:
- 1º ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
 - 2º ESCUELA PROFESIONAL DE DISEÑO DE INTERIORES Y PAISAJISMO
 - 3º ESCUELA PROFESIONAL DE URBANISMO
- B) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INTEGRADO POR:
- 1º ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
 - 2º ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA
 - 3º ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
 - 4º ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
 - 5º ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA
 - 6º ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
 - 7º ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
 - 8º ESCUELA PROFESIONAL DE SICOLOGIA
 - 9º ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA,
 - ESPECIALIDADES: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA, y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACION.
- C) FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA, INTEGRADO POR:
- 1º ESCUELA PROFESIONAL DE ECOLOGÍA
 - 2º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
 - 3º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
 - 4º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 - 5º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TELECOMUNICACIONES
 - 6º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA
 - 7º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE
 - 8º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
 - 9º ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL PETRÓLEO Y GAS
- D) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INTEGRADO POR:
- 1º ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS
 - 2º ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
- E) FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, INTEGRADO POR:
- 1º ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 - 2º ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
 - 3º ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
 - ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL
 - ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA
 - ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN SECUNDARIA MATEMÁTICA Y FISICA; LENGUA Y LITERATURA; FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES; CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE; EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: CONTABILIDAD; PRODUCCIÓN AGROPECUARIA; ELECTRICIDAD, MECANICA AUTOMOTRIZ Y MOTORES; MECANICA DE PRODUCCIÓN; ELECTROTECNIA INDUSTRIAL; SECRETARIADO EJECUTIVO; LABORATORIO CLÍNICO; ENFERMERÍA; FARMACIA; GASTRONOMIA

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, primarily on the left and right margins, and at the bottom.



000014

Y HOTELERIA; CONSTRUCCIÓN; INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN; CONFECCIÓN TEXTIL; COMPUTACIÓN E INFORMATICA.

- ESPECIALIDAD, EDUCACIÓN FÍSICA
- ESPECIALIDAD, EDUCACIÓN ESPECIAL
- ESPECIALIDAD, EDUCACIÓN POR EL ARTE: ARTES PLASTICAS; EDUCACIÓN MUSICAL.
- ESPECIALIDAD, IDIOMAS EXTRANJEROS: INGLES - FRANCÉS; INGLES - ALEMAN
- ESPECIALIDAD, COMPUTACION E INFORMATICA: COMPUTACION E INFORMATICA

F) FACULTAD DE NEGOCIOS

- 1º ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- 2º ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
- 3º ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
- 4º ESCUELA PROFESIONAL DE GASTRONOMIA, ARTE CULINARIO Y GESTION DE RESTAURANTES.
- 5º ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA

ESTRUCTURA A NIVEL DE POSGRADO

1. MAESTRÍA EN DERECHO
 - MENCION EN DERECHO CIVIL COMERCIAL
 - MENCION EN CIENCIAS PENALES
 - MENCION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - MENCION EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS
 - MENCION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
2. MÁSTER: "ERASMUS MUNDUS EN BIOOIVERSIDAD TROPICAL Y ECOSISTEMAS" - {ERASMUS MUNDUS MASTERS COURSE IN TROPICAL BIODIVERSITY AND ECOSYSTEMS}
3. MAESTRÍA EN CIENCIAS
 - MENCION EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
4. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 - MENCION EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
 - MENCION EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE CIENCIAS NATURALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA
 - MENCION EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN INICIAL
 - MENCION EN GESTION Y DOCENCIA EDUCATIVA
5. MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA
 - MENCION EN INGENIERÍA Y SEGURIDAD AMBIENTAL
 - MENCION EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION
 - MENCION EN INGENIERÍA DE TRANSPORTES
6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
7. MAESTRÍA EN GESTION

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.



000015

- MENCION EN AGRONEGOCIOS
- MENCIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS
- 8. MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION – MBA
- 9. MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- 10. MAESTRÍA EN SICOLOGÍA CLÍNICA
- 11. MAESTRÍA EN SALUD COMUNITARIA
- 12. MAESTRÍA EN ONCOLOGIA CLÍNICA
- 13. MBA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
- 14. MAESTRÍA EN FINANZAS
- 15. MAESTRÍA EN AUDITORIA
- 16. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
- 17. MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL
- 18. MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, MENCIÓN EN ARQUITECTURA SOSTENIBLE
- 19. MAESTRÍA EN INGENIERÍA, MENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN
- 20. MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
- 21. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 22. MAESTRÍA EN OBSTETRICIA, MENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- 23. MAESTRÍA EN SICOLOGÍA, MENCIÓN EN SICOLOGÍA CLÍNICA Y SOCIAL COMUNITARIA
- 24. DOCTORADO EN FILOSOFÍA, CIENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES
- 25. DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- 26. DOCTORADO EN DERECHO
- 27. DOCTORADO EN EDUCACIÓN
- 28. SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

- ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
- ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.
- ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.
- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL.
- ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

- En cualquier caso el RECTOR JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS, identificado con DNI Nº 05254273 queda autorizado para firmar cualquier documento público o privado, minutas o escrituras públicas a fin de que los acuerdos contenidos en la presente acta queden formalizados, pudiendo realizar las aclaraciones y absolver las observaciones respectivas.

Sin otro tema que tratar, se dio por terminada la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

[Area containing multiple handwritten signatures in blue ink.]



000016


1. JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS


2. HUGO SIGIFREDO CRUZ ULLOA


3. EDWIN DELGADO HILDEBRANDT


4. JOSÉ RONY VALERA SUAREZ


5. ARMANDO VÁSQUEZ MATUTE


6. JESUS AQUILES GAMARRA RAMIREZ


7. JESUS MAGALLANES CASTILLA


8. RICARDO CHÁVEZ CHACALTANA


9. ISOLINA PINEDO RIOS


10. JORGE PEREZ SANTILLÁN


11. ALVARO TRESIERRA AYALA


12. GREGORIO HEREDIA QUEZADA


13. JULIO GOICOCHEA ESPINO


14. ROGER ALBERTO CABRERA PAREDES



15. LUIS RONALD RUCOBA DEL CASTILLO


16. BETTY V. MONZON MARISCAL


17. CARMEN PATRICIA CERDEÑA DEL ÁGUILA


18. NESTOR A. FERNANDEZ HERNANDEZ


19. JORGE EVARISTO LAVALLE ATTO


20. JAIME ZAMUDIO ZELADA


21. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTELL

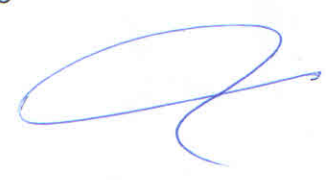

22. CAROL GARCIA LANGER


23. JORGE TAPULLIMA FLORES


24. CLAUDET CADILLO LOPEZ


25. THAMER LÓPEZ MACEDO


26. LILIANA BAUTISTA SERPA





000017

[Signature]
27. MARIO AMADOR VELA RODRIGUEZ

28. GABRIELA VILDOSOLA AMPUERO

[Signature]
29. JAIME MIGUEL RUIZ DE LOAYZA

[Signature]
30. ROSA LUPUCHE YPANAQUE

31. MARIANELLA COBOS RUIZ

[Signature]
32. LUIS ALBERTO BARRIGA ROA

[Signature]
33. ULISES OCTAVIO IRIGOIN CABRERA

34. ISAAC D. CASTILLO CHALCO

[Signature]
Sergio H. Ramos G.
Secretario General